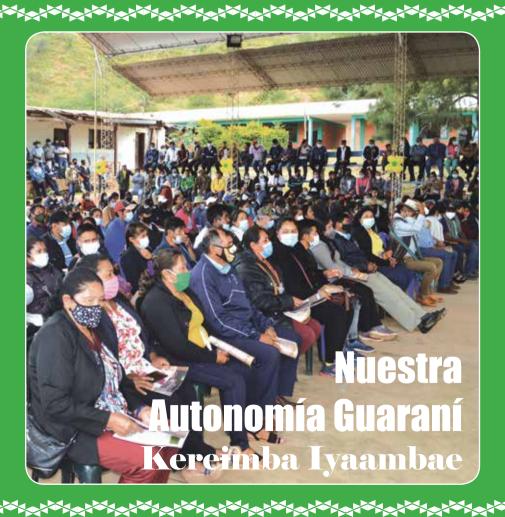
REVISTA JUVENIL

Territorio Guaraní, Charagua Iyambae, mayo 2021

arasape 18



REVISTA JUVENIL A P A S A P C número 18/2021

Territorio Guaraní, Charagua Iyambae, Santa Cruz, Bolivia

Nuestra Autonomía Guaraní Kereimba Iyaambae

Contenido

- 3 | Editorial
- 4 | Hitos importantes del proceso de constitución de la AIOC Kereimba Iyaambae
- 6 | Gobierno de la autonomía indígena guaraní Kereimba Iyaambae
- 10 | Posesión de las primeras autoridades <u>naturales del</u> GAIOC Kereimba Ivaambae

- 24 | Participación y desacuerdos del sector urbano del GAIOC Kereimba Ivaambae
- 28 | La transición administrativa etapa que atraviesa el GAIOC Kereimba Iyaambae
- 32 | El Covid-19 y la medicina tradicional en Kaaguasu



Fundación Centro Arakuaarenda:

Presidente de Directorio: Director Ejecutivo: Técnica Facilitadora: Administradora de Servicios: Luisa Padilla Laguno

Magaly Gutiérrez Galeán Marcelo E. Alberto Quelca Roxana Ruiz Flores

Colaboración: Jacinto Aceri, Victor Taruire, Rober Avapori,

Demetrio Romero, Jóvenes de Kereimba Iyaambae, Marcia Mandepora Chundary (Agradecemos su colaboración en la revisión y mejora del gráfico de la estructura de gobierno)

Entrevistas y

apoyo fotográfico: Fernado Abavo Edición y Diseño: José M. Ledezma

Esta publicación cuenta con el apoyo de IAF y MISEREOR



Editorial

Asutonomía Indígena Guaraní Kereimba Iyaambae, un 30 de marzo de 2021. Fecha histórica que marca casi doce años de persistir en la conversión del ex-municipio de Gutiérrez a Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC), que es la materialización del derecho colectivo de los Pueblos Indígenas referido a la "libre determinación" y el "autogobierno", establecido en la Constitución Política del Estado, y consideramos que es fruto de las legendarias luchas indígenas nacionales y en especial de la Nación Guaraní durante muchos años.

En esta edición queremos aportar con nuestro granito de arena, información específica y desde la juventud sobre el momento áltamente participativo en la implementación y transición administrativa inicial que atraviesa la AIOC-KI durante estos primeros meses.

Si bien esta etapa es compleja, por su característica administrativa principalmente y luego de organización para el funcionamiento, consideramos importante que la juventud, objetivo principal de Arasape, tiene que estar informada de lo que sucede en su territorio; pero también tiene que ser autocrítica consigo misma y su entorno, para poder contribuir y generar aportes o propuestas constructivas que ayuden a la transformación de su realidad.

La juventud de Kereimba Iyaambae quiere ser incluida y participar activamente en las decisiones y políticas públicas que genere la AIOC, nuestra tarea es abrir un espacio comunicacional y dar valor y sentido a las voces juveniles.

Hitos importantes del proceso de constitución de la AIOC Kereimba lyaambae



El largo y exitoso proceso de conversión del Municipio de Gutiérrez en Autonomía Indígena Guaraní Kereimba Iyaambae inicia a partir de la determinación de la Asamblea de la Nación Guaraní en Isipotindi (junio 2009), junto a Charagua, Huacaya, Lagunillas. Sin embargo ese año hubo trabas del gobierno municipal deteniendo el proceso. Pero se logró sacar el Certificado de Ancestralidad, con el apoyo directo de la APG Nacional y las Capitanías Kaaguasu y GKK, para retomar nuevamente el derecho al autogobierno los años siguientes.



La opción SI ganó con el 63,11% (2722 votos); el NO obtuvo el 36,89% (1591 votos).

Conformación
"Asamblea Estatuyente"

31 de marzo
2017

Compuesta por 22 estatuyentes titulares y 21 suplentes de la Capitanía Kaaguasu; 22 estatuyentes titulares y 22 suplentes de la Capitanía Gran Kaipependi Karovaicho y por la población urbana 6 estatuyentes titulares y 6 suplentes, haciendo un total de 50 estatuyentes titulares y 49 suplentes. El 51,5% son mujeres.

Aprobación del proyecto de Estatuto por la Asamblea Estatuvente



El 19 y 20 de abril en la comunidad de Sausalito (Capitanía Kaaguasu) se lleva el acto de aprobación del proyecto de Estatuto AIOC.

25 de junio 2018

Presentación del Proyecto de Estatuto al Tribunal Constitucional Plurinacional para el control de constitucionalidad.

Declaración de Constitucionalidad del TCP



Para que el Estatuto de Kereimba Iyaambae tenga la plena constitucionalidad, el TCP emitió dos Declaraciones Constitucionales: DCP 0027/2019 (abril) y complementaria a esta DCP 0062/2019 (septiembre). Ahora restaba aprobar en el territorio.

Aprobación Estatuto

30 de

marzo

2021



En la Comunidad El Cruce, de la Capitanía Gran Kaipipendi Karovaicho, se llevó a cabo el acto de aprobación del Estatuto de la Autonomía Indígena Guaraní "Kereimba Iyaambae".

Finalmente, en la comunidad de Eiti, Capitanía Gran Kaipipendi Karovaicho, se llevó a cabo el acto de Posesión de las autoridades del nuevo gobierno, fecha histórica que dará inicio a la AIOC Kereimba Iyaambae.

Opinión y análisis



Gobierno de la Autonomía Indígena Guaraní Kereimba Iyaambae

Una competencia exclusiva de la AIOC es elaborar su propio Estatuto y dentro de este el elemento esencial y diferenciador respecto al municipio: es el diseño de su estructura de gobierno. Esta responde a la realidad territorial y cultural del pueblo indígena demandante de la AIOC, en nuestro caso de la Nación Guaraní: Capitanía Kaaguasu y Gran Kaipependi Karovaicho, incluyendo a los no guaraní que actualmente habitan el territorio.

A rasape quiere exponer una interpretación didáctica y gráfica de la Estructura de Gobierno a partir del Estatuto del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino Kereimba Iyaambae (GAIOC-KI), que corresponde al *Capítulo I Órganos de Gobierno* (artículos 16 al 26).

El Estatuto de Kereimba Iyaambae es una propuesta diferente a Charagua Iyambae y Huacaya respecto a entender las facultades y atribuciones de la Asamblea Guaraní o *Ñemboatiguasu* y los/as Capitanes, pero similar en el "modelo administrativo" (art. 61).

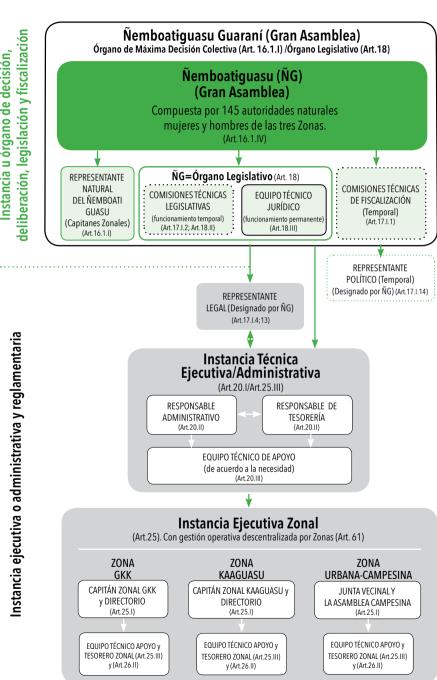
La *Ñemboatiguasu* o **Gran Asamblea**, no solo tiene la facultad "decisional", "deliberativa" y "fiscalizadora", sino también la facultad "legislativa", todo esto concentrado en una instancia ámpliamente participativa, conformada por autoridades de cada comunidad guaraní; juntas vecinales (JV), comunidades campesinas; como también a las autoridades de las capitanías zonales, todos y todas en igual de condiciones, es decir representantes de las tres Zonas que la componen (Kaaguasu, Gran Kaipependi Karovaicho y la Urbana/ Campesina). Sumando un total de 145 componentes, que pueden aumentar en número cuando surjan nuevas comunidades/JV.

Los(as) Capitanes Zonales y su directorio se constituyen en la "Instancia Ejecutiva Zonal". Serán los encargados de "ejecutar el presupuesto de manera descentralizada" (Art. 61) coorespondientes a sus zonas. Sujetos y en coordinación estrecha a una "Instancia Técnica Ejecutiva/Administrativa" integrada por la o el Responsable Administrativo y Tesorero, todos responsables de las finanzas de la AIOC. A esta base, han sumado la creación un Representante Legal, asignado por el Ñemboatiguasu que permita "representar, gestionar y coordinar el proceso de implemntación del estatuto y funcionamiento del gobierno indígena". (Art. 17.I.13).

Otro elemento importante a considerar es el **periodo de gestión de gobierno**, habitualmente tenemos como referencia 5 años del municipio. Pero en Kereimba Iyaambae, no existe un tiempo definido de gestión de gobierno, sino que, las funciones de cada autoridad del GAIOC durarán de acuerdo a lo establecido en las normas y procedimientos propios de la comunidad, capitanía zonal, junta vecinal, comunidad campesina, según corresponda. En cambio para las autoridades designadas por el *Ñemboatiguasu*, su permanencia dependerá de la evaluación periódica y desempeño de sus funciones. Por tanto no hay un **periodo eleccionario** específico del GAIOC, sino sujeto a su propia dinámica organizativa. La **posesión** de autoridades, es el acto supervisado por el Órgano Electoral Plurinacional a través del SIFDE para ejercer funciones formales dentro el GAIOC.

Estructura de Gobierno Kereimba Ivaambae

Instancia u órgano de decisión,



Breve descripción de la estructura de gobierno

- Es la Máxima Autoridad del gobierno autónomo. (Art. 16.1.I)
- Ejerce las facultades: deliberativa, fiscalizadora y legislativa. (Art.16.1.II)
- Conformada por 145 mburuvichareta comunales, mburuvichareta o responsables PISET zonales y representantes de la zona urbana. (Art. 16.1.III)
- El Ñemboatigusu se constituye en el órgano legislativo, elabora leyes para el funcionamiento de la autonomía indígena. (Art. 18.I). Y legisla a través de "comisiones técnicas legislativas conformadas por las tres zonas" con funcionamiento temporal, mientras dure la elaboración de la ley autonómica. (Art. 18.II).
- El Ñemboatiguasu (La gran asamblea) asume la función de fiscalizar el desarrollo de la gestión pública a través de las comisiones técnicas específicas para una determinada actuación. (Art. 17.I.1)
- Aprueba los planes de de mediano, corto y largo plazo, y también el presupuesto institucional de la GAIOC. (Art.17.1.10)
- Sobre la base de su visión de ñandereko, definirá políticas públicas. (Art. 17.1.23)

REPRESENTANTE LEGAL

Ñemboatiguasu Guaraní

(Gran Asamblea)

Órgano de Máxima Decisión Colectiva /

Órgano Legislativo

- El Representante Legal: representa, gestiona y coordina el proceso de implementación del estatuto y funcionamiento del gobierno indígena. (Art. 17.I.13)
- Es designado por el ÑG. (Art. 17.I.13)
- Promulga las leyes autonómicas. (Art. 17.I.4)

Instancia Técnica Ejecutiva/Administrativa

- Está compuesta por el responsable administrativo y el tesorero (Art.20. II). Además de un equipo técnico (Art.20.III).
- Designados por el ÑG.
- Asume la responsabilidad por el uso eficiente, adecuado, transparente de los recursos económicos del GAIOC. (Art.21.3)
 - Son las capitanías y sus respectivos directorios (Art.25.I) según la zona.
- Tendrá el apoyo de un equipo técnico para el desarrollo e implementación de los proyectos, programas (Art.25.III)
- Su responsabilidad de uso de los recursos económicos es a nivel zonal. (Art.26.1.3)

Ejercen la facultad ejecutiva y reglamentaria para implementar los planes de vida y el modelo de desarrollo del pueblo guaraní. (Art. 20.1) y de la Entidad Territorial Autónoma (Art.25. II). Ambas instancias tienen las mismas facultades, se entiende que deberán organizarse para ejercer funciones coordinadas.

Instancia Ejecutiva Zonal

Opinión y análisis



POSCSIÓN de las primeras autoridades naturales del GAIOC Kereimba Iyaambae

JACINTO ACERI PADILLA El 30 de marzo del presente año se llevó a cabo el Acto de Posesión de las autoridades naturales que hoy conforman el Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino "Kereimba Iyaambae" (GAIOC-KI), en la comunidad de Eiti, Zona Gran Kaipependi Karovaicho (GKK). Seguramente a muchos les llamó la atención el no haberse aplicado el voto individual y secreto en urnas para elegir a las primeras autoridades del gobierno autónomo guaraní, en cambio se aplicó las normas y procedimientos propios, dejando atrás el sistema municipalista.

Lo cierto es que fueron posesionados como primeras autoridades del GAIOC-KI: 44 asambleístas de la Zona Kaaguasu (hombres y mujeres), 10 autoridades del PISET y sus Programas, 2 Arakua Iyaete; 44 asambleístas de la Zona Gran Kaipependi Karovaicho (hombres y mujeres), 10 autoridades integrantes del PISET y 2 Arakua Iyaete; 2 asambleístas (un hombre y una mujer) del Barrio Sausalito Norte, del Pueblo de Gutiérrez, de la Zona Urbana, haciendo un total de 116 Asambleístas, que ya forman parte del *Ñemboatiguasu* (Gran Asamblea), que es la instancia máxima de decisión de este sistema de gobierno. Si bien el estatuto contempla 140 asambleístas, los faltantes corresponden a la Zona Urbana, donde algunos de sus representantes han impedido que conformen su estructura orgánica zonal y representación al GAIOC, sin embargo no impidió que se lleve adelante el proceso.

Para entender de dónde surgen esos asambleístas nos remitiremos al Estatuto autonómico, en el que se reconoce la base territorial de la entidad autónoma y los niveles organizativos.

Actualmente, la entidad territorial de la Autonomía Guaraní Kereimba Iyaambae está organizada en tres zonas: La Zona Kaaguasu y sus 22 comunidades; la Zona Gran Kaipependi Karovaicho (GKK) y sus 22 comunidades; y la Zona Urbana-campesina, que está conformada por los pueblos de Gutiérrez e Ipitá, conjuntamente con los barrios o juntas vecinales que la componen y las comunidades campesinas (Art. 14 Estatuto autonómico). En el subsiguiente artículo (15) reconoce los siguientes niveles organizativos, para la gestión y planificación: la asamblea comunal y la asamblea zonal, en el caso de Kaaguasu; la asamblea comunal, la asamblea vecinal y la asamblea de juntas vecinales y la asamblea campesina, en el caso de la Zona Urbana.



¿Cómo se eligieron a las nuevas autoridades?

La respuesta a la pregunta de ¿por qué no se procedió a elegir en urnas a las primeras autoridades de este sistema de gobierno?, se formalizó el 30 de marzo, tiene que ver con el ejercicio de lo que establecen las normas y procedimientos propios establecidos en la Constitución del Estado Plurinacional como en el Estatuto Autonómico Kereimba Iyaambae.

Las comunidades guaraní y su zona, desde sus orígenes vienen ejerciendo el autogobierno y eligiendo o designando a sus *Mburuvicha* (autoridades) según normas, usos y procedimientos propios de la cultura guaraní. Esta forma de elegir o designar a sus Mburuvicha comunal o zonal responde al ejercicio de la democracia comunitaria, que se contempla en nuestra Constitución, con la particularidad de que este tipo de democracia no es estática, no es rígida, más al contrario es dinámica y se adecua a la circunstancia de cada asamblea en el que una comunidad o zona elige a sus *Mburuvicha* y, dependiendo del momento, puede ser: *por aclamación, por consenso, por unanimidad, por voto secreto (éste último se ha incorporado en los últimos tiempos como un mecanismo más cuando se precisa de ella). Los <i>Mburuvicha* electos o designados en sus comunidades y zona, fueron posesionados en el marco de una asamblea, y se denominan autoridades naturales.

En cuanto a tiempo de mandato, en el caso de Kaaguasu, las autoridades naturales tienen un mandato de 2 años, mientras que en la Zona GKK, el mandato de las autoridades es de 5 años. Las autoridades zonales actuales de Kaaguasu fueron electas y designadas en enero de 2020 y culmina el mandato en enero de 2022. Mientras que las autoridades zonales de GKK fueron electas en 2018 y culmina el mandato en 2022. También, destacar que estas autoridades pueden ser removidas en cualquier momento si no cumplen con las expectativas de las comunidades.

Y, teniendo en cuenta que el estatuto establece que las autoridades naturales asumen automáticamente como asambleístas en el *Ñemboatiguasu* (Art. 16 Estatuto Autonómico), el 30 de marzo fue un acto de formalización ante el Estado Central (TSE-SIFDE), es decir una posesión simbólica de estas autoridades naturales del GAIOC-KI. El acto de posesión fue, evidentemente, todo un desafío para los *Mburuvichaguasu* zonales, quiénes convocaron previamente a asamblea inter zonal para consensuar el lugar, la hora, los responsables de cada actividad, la logística necesaria, entre otros aspectos.

Para las familias y los mburuvicha comunales y zonales de Kaaguasu y GKK, el acto llevado a cabo en la comunidad de Eiti, el 30 de marzo del 2021, lo consideran un hito histórico en su autodeterminación, y responde a muchos años de lucha de la Nación Guaraní.





Nuestra Autonomía Guaraní Kereimba Iyaambae

Arasape ha reunido a un grupo juvenil de la AIOC Kereimba lyaambae en nuestro conocido "Miari Juvenil" (Conversatorio Juvenil), recogiendo cada una de las opiniones, ideas y sugerencias desde su mirada sobre la autonomía. Leamos con mucha atención sus opiniones, para luego hacer una autoreflexión y apoyar desde nuestros espacios comunales reflexivos a la AIOC Kereimba lyaambae.

Participaron: Nair Camargo Ararigua, 23 años, comunidad Guaichindi-GKK (Nair)
María Luisa Rojas Cachari, 26 años, comunidad Salitralmí-Kaaguasu (María Luisa)
Pedro Miguel Segundo Soto, 21 años, comunidad Salitralmí-Kaaguasu (Pedro)
Álvaro Mercado Arteaga, 18 años, comunidad Guirapayete-Kaaguasu (Álvaro)
Briza Abapore Aireyu, comunidad Eiti-GKK (Drisa)
Robin Quezada Tapora, comunidad Eiti-GKK (Robin)
Fanny Marire Cuellar, 17 años, comunidad Ivamirapinta-GKK (Fanny)
Franz Clever Mandepora Pérez, 25 años, comunidad Guasuanti-GKK (Franz)
Arasape les agradece por su participación, honestidad y confianza.

¿Qué entendemos por autonomía indígena?

La autonomía es una forma de gobierno donde se basa más en la historia del territorio, lengua y principios propios del territorio. (Pedro)

La autonomía es un autogobierno de una sociedad que tiene su propia cultura y su forma de ser. (Fanny) La autonomía indígena consiste en la libre determinación de los pueblos indígenas, los mismos podrán regirse de acuerdo a sus usos y costumbres y podrán administrar sus recursos económicos, y crear sus propias normas y órganos... (Nair)

Ahora nosotros tenemos el privilegio de gobernar, tenemos el derecho de proponer y decidir con nuestros procedimientos propios de acuerdo al Estatuto. (Franz)



¿Cómo se enteraron de la autonomía indígena?

De la AIOC me enteré en una reunión de la comunidad. (María Luisa)

Primero fue en la palabra de la mburuvicha que daba a conocer, mi mamá va a las reuniones, cuando vuelve yo le pregunto. (Álvaro)

> Estuve averiguando cómo es, cual el beneficio, por eso sé que es la autonomía indígena. (Franz)

Muchas veces he participado en la asamblea acompañando a mi mamá. (Pedro)

Desde que empezó a hablar en la comunidad, se hizo talleres en la comunidad, sobre qué es la autonomía, para que sirve y nos beneficia. También desde que empezó la transición, las autoridades nos comunicaban, invitaban a los jóvenes para que nos informemos, es necesario y nos ayuda de mucho. (Briza)



La juventud atraviesa problemas propios, y la autonomía indígena deberá orientarse a buscar soluciones.

Problemas de la juventud en Kereimba Iyaambae

Los problemas en la juventud son varios, uno de ellos en cuanto a la organización de la zona, tienen poca importancia, no les interesa, lo que veo y quisiera estemos más incluidos en la organización para ayudar en algo que necesiten. La migración de jóvenes de la zona, por diferentes causas, algunos salen de la zona por falta de dinero, salen para conseguir dinero, y sustento para su familia. El consumo de alcohol es otro problema, incluso menores ya se meten en el vicio. Otro el embarazo a temprana edad, por diferentes causas. (Briza)

Muchas veces no asisten a talleres, no le dan importancia algunos, al menos si trata de la autonomía indígena, lo hacen a un lado. (Álvaro)



Pienso que para los jóvenes lo mas importante es el estudio, la salud. Y aquí hay muchos problemas como el acceso a la educación y también se ve mucho alcoholismo entre los jóvenes. El problema en la educación se da por la falta de dinero y el alcoholismo porque algunos padres no concientizan a sus hijos o la falta de motivación y dejan de estudiar, otros se van a trabajar a otro lado, ahí agarran el vicio, cuando vuelven ya dejan el estudio. (Pedro)

Los problemas actuales de la juventud siento que es la falta de apoyo en diferentes aspectos, como en la educación, con recursos económicos, y otras cosas que se requiere. No se tiene apoyo de los padres. (María Luisa)



Poca importancia o interés de aportar en algo. Decimos que para eso están los Mburuvicha, en vez de hablar nos estamos alejando de las autoridades. (Robin)

> El problema ahora de la juventud es la poca responsabilidad, en la actualidad la responsabilidad cada vez es escaso. (Fanny)

Ahora se dedican mas al celular y no les interesa las cosas de la comunidad, no le dan importancia mas que todo. (Franz)



dQué propone la juventud al autogobierno de Kereimba Iyaambae para superar sus problemas?

El nuevo gobierno deberá tener en su plan estratégico la capacitación de liderazgo especifico para la juventud. Que haya mas oportunidades para los jóvenes en la realización de proyectos productivos y que los jóvenes formen parte del proceso productivo. (Fanny)

Deben citar, hacer charlas a los jóvenes para saber en que podemos aportar. (Robin)



Que en cada comunidad sea participativo, que sea una obligación participar y tener mas información sobre la realidad de las comunidades que viven. Que se haga talleres, consejos a la juventud para que conozca mas. (Franz) La autonomía, y los Mburuvicha deben atraer a los jóvenes, dar información detallada para que sepan y se interesen y puedan incluirse para apoyar. (Briza)

PARTICIPACIÓN EN SU CREANIZA IVAN

1) ¿Los játenles son tomatos en cuent

2) ¿Los játenles son tomatos en cuent

2) ¿Los játenles son tomatos printegras

Alonnos chascos en sus cantización praeticipan

3) ¿Cu y e tipo de quantización praeticipan

4) ¿Cuales son las initración do involucida

3) ¿Cuy e tipo de quantización do involucida

4) ¿Cuales son las initración do involucida

5) ¿Cué por en sus organización do involucida

2) ¿Cuy e tipo de participación do involucida

4) ¿Cuy e tipo de por involución do involucida

5) ¿Cuy e tipo de por involución do involucida

2) ¿Cuy e tipo de por involución do involucida

2) ¿Cuy e tipo de participación de los organización de los organizacións d

Con la Autonomía Indígena, se debe hacer convenios con la Universidad o Normal para entrar sin problemas a estudiar o tener una Universidad aquí para los jóvenes y sacar profesionales. También se deben hacer charlas y talleres en contra del alcoholismo, donde se tome en cuenta también a los padres, para de esta manera los jóvenes no dejen el estudio. (Pedro)

La AIOC tiene que dar apoyo necesario a las jóvenes. (María Luisa)

Siempre hemos pedido una posta de salud en la misma comunidad, cuando vamos al pueblo, no tenemos buena atención. Ahora queremos ayuda de la autonomía. También se debe concientizar a los jóvenes. (Álvaro)

La juventud recomienda a las autoridades a la AIOC Kereimba lyaambae

Que trabajen de manera transparente, que tengan constante preparación y se actualicen en cada uno de los ámbitos en los que desempeñan sus funciones... Ser coercitivo en el aplicación de la norma o estatuto vigente (Nair)

Que cumplan con sus funciones, porque se ha luchado mucho por la autonomía, ahora que se dio, tienen que cumplir con su responsabilidad, para que prospere y vaya adelante.

(Pedro)

Como joven diría a las autoridades, asambleístas y capitanes, que hagan un buen trabajo, debemos estar unidos siempre, si hay problemas solucionar de una buena manera y también tener comunicación entre todas las autoridades desde las comunidades; que lleven la información a las bases, para que aporten y ayuden a la autonomía desde la Zona. (Briza)

Que puedan enviar a sus jóvenes a capacitarse, empezar por ahí, y luego poder transformar a las comunidades y zona. (Franz)



Antes de terminar nuestro "Miari Juvenil"

- ¿Cuáles son tus propias conclusiones de nuestro Miari Juvenil, sobre la base de las opiniones, ideas y sugerencias que propone la juventud de Kereimba lyaambae?
- ¿El grupo juvenil que participó en nuestro Miari Juvenil generó sugerencias y propuestas desde sus propios problemas a la AIOC Kereimba Iyaambae, y tu qué propuesta o sugerencia darias desde tu realidad?
- Sabemos que sos una o un jóven activo y muy comprometido con el desarrollo de tu comunidad. ¿Cómo podés apoyar a la autonomía Kereimba lyaambae para que logre ser un verdadero autogobierno guaraní, incluyendo a la juventud?

Esperamos tu participación en:

www.facebook.com/arasaperevista



Opinión y análisis



Participación y desacuerdos del sector urbano del GAIOC Kereimba Iyaambae

JACINTO ACERI PADILLA El proceso de conversión de municipio a autonomía indígena guaraní, impulsado por las Capitanías Kaaguasu y Gran Kaipependi Karovaicho en 2009 (en el ex municipio de Gutiérrez), no estuvo librado de las vicisitudes que emergen cuando acontecen cambios profundos en un determinado Estado, especialmente cuando se trata de cambios en la política, en la administración de espacios territoriales, en la economía, en la educación, en la salud y en los demás aspectos culturales de las poblaciones humanas afectadas, ya que se trata de cambiar un paradigma. Esto es lo que está ocurriendo durante el proceso de consolidación del Gobierno Autónomo "Kereimba Iyaambae" (GAIOCKI).

La solicitud por la conversión se había formalizado en 2009 ante el Estado nacional, año en el que el Ministerio de Autonomía extendió el Certificado de Ancestralidad a los demandantes, uno de los requisitos para avanzar en el proceso. En 2014 se solicita al TED (Tribunal Electoral Departamental) el referéndum correspondiente; en 2016 se concreta el referéndum de carácter vinculante y arroja un resultado del 63,11% a favor de la conversión (20 noviembre), éste fue el punto de inicio del proceso de transición para la conversión de municipio a autonomía indígena guaraní. A partir de este año se inicia también la elaboración del Estatuto, en el que quedaría contemplada la forma de gobierno y las normas que regirán y regularán la entidad territorial de la autonomía indígena, con la participación activa de los asambleístas de la zona Kaaguasu, Gran Kaipependi Karovaicho y del sector urbano.

Los período 2017 y 2018 fueron intensos y dinámicos en cuanto a participación y aportes de los 50 asambleístas (hombres y mujeres) seleccionados en las tres zonas para conformar el Órgano Estatuyente Deliberativo, encargado de la elaboración del estatuto en cuestión. Tras haber finalizado la labor, el estatuto pasó por dos controles de constitucionalidad: en el primero, hubo observaciones de incompatibilidad a una serie de artículos que, posteriormente, fueron subsanados; finalmente, el 4 de septiembre, el TCP (Tribunal Constitucional Plurinacional) afirma que el estatuto tiene total compatibilidad con la Constitución del Estado Plurinacional y es declarado constitucional.

En 2019, el Órgano Estatuyente Deliberativo solicita que la aprobación del estatuto autonómico sea por normas y procedimientos propios, respaldada por la Ley 1198. Sin embargo,

sorpresiva y curiosamente, cuatro de los cincos representantes del sector urbano comienzan a plantear desacuerdo con la decisión de optar por la aprobación del estatuto mediante este procedimiento. "Solicitamos que nos excluyan. Nosotros seremos respetuosos con su proyecto Kereimba Iyaambae, prosigan hacia adelante hasta donde la ley les permita", expresaba la señora Ubaldina Valverde (Control Social), en el marco de la asamblea inter zonal del 31 de julio de 2019, llevada a cabo en el ambiente del entonces Concejo Municipal.

Las vicisitudes iniciaron a partir de esta determinación tomada, en lo posterior, llevó a los representantes urbanos a boicotear e intentar impedir que se lleve a cabo el acto de aprobación del Estatuto Autonómico Kereimba Iyaambae (11 de septiembre de 2020, en la comunidad El Cruce, zona GKK). Pese a las reiteradas e insistentes convocatorias para que participaran en las reuniones inter zonales de coordinación. Solo el representante del Barrio Sausalito Norte, del pueblo de Gutiérrez, permaneció firme en la continuidad del proceso.

Previo y posterior aprobación del Estatuto Autonómico Kereimba Iyaambae, por normas y procedimientos propios, los representantes urbanos -que ya se mostraron visiblemente opositores al proceso- intensificaron su ofensiva para impedir que se continúe con las etapas correspondientes, hasta el grado de injuriar y calumniar por redes sociales a las autoridades guaraní de Gran Kaipependi Karovaicho y Kaaguasu; presentaron 19 acciones de nulidad por supuesta inconstitucionalidad del proceso con memoriales que fueron rechazados por falta de argumentos legales.

Por su parte, el representante del Barrio Sausalito Norte y parte de su Directorio, quienes permanecieron firmes en el proceso autonómico, sufrieron intento de derrocamiento de sus cargos. Habían recibido invitación para realizar actividades de limpieza en el atajado del barrio, sin embargo, era para exigirles la renuncia. "Cuando me di cuenta de la intensión me tuve que volver a mi casa. Luego me enteré que habían formado una comisión paralela sin la participación de la mayoría de los vecinos del Barrio" recordó José Aldunate (Pdte. Control Social, Barrio Sausalito), quien afirmó que en los posteriores días recibió amenazas y agravios junto a su familia por parte de los opositores al proceso autonómico.

Lo cierto es que intentaron, mediante diferentes maniobras, dañar la constitucionalidad del estatuto autonómico que, incluso, fue

elaborado por ellos mismos. Atacaron la legalidad del Certificado de Ancestralidad del Pueblo Guaraní, atacaron la Providencia emitida por el OEP (Órgano Electoral Plurinacional) con otra providencia falsa que hicieron llegar al Vice Ministerio de Autonomía; plantearon mediante su abogado la inconstitucionalidad del proceso indicando que se obvió el segundo referéndum y que el TCP debiera emitir una ley para que se apruebe el estatuto autonómico, plantearon que no comparten territorio y que se le está imponiendo los usos y procedimientos guaraní, además, que fueron discriminados y que no son tomados en cuenta, entre otros planteamientos contradictorios.

Finalmente, se evidenciaron, en el transcurso de los meses, que la principal motivación para oponerse al proceso fue el interés de participar en las elecciones sub nacionales de 2020, para los que ya se había conformado la plancha de candidatos con todos los opositores a la autonomía indígena. Hubo bloqueos de carretera y maniobras para que los órganos competentes del Estado suspendieran el proceso autonómico y se permita también a Gutiérrez ir a las elecciones.

El propio abogado asesor de los representantes urbanos, Dr. Jorge Antonio Abella, ha planteado en el programa de la Red Unitel "La Revista", en diciembre de 2020, en el que estuvo en debate por la autonomía indígena junto al presidente de la CONAIOC (Coordinadora Nacional de las Autonomías Indígenas), Demetrio Romero, que el TED debe llamar a elección en Gutiérrez. "El Tribunal Electoral Departamental debe convocar a elecciones municipales mientras la autonomía indígena no entre en plena vigencia y eso es lo que el Tribunal Electoral Departamental no está queriendo hacer", planteó públicamente.

Hasta la fecha la resistencia aún continúa, pese a la falta de argumentos y por la intransigencia de los principales opositores a la autonomía, perjudicando a los barrios del pueblo de Gutiérrez e Ipitá, como así también a los sectores ganaderos y a la población campesina, quienes tendrían que haber conformado su propia estructura de gobierno como Zona Urbana, con sus propios procedimientos para autogobernarse, como lo establece el art. 16 del Estatuto Kereimba Iyaambae.

Opinión y análisis



La transición administrativa etapa que atraviesa el GAIOC* Kereimba Iyaambae

²⁸

^{*} Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino, denominación generica.

Con la posesión de autoridades naturales inicia el "proceso de transición administrativa" en la Autonomía Indígena Guaraní Kereimba Iyaambae, pero también corresponde a la etapa de implementación de la naciente AIOC; la posesión marca el inicio de la AIOC Kereimba Iyaambae y la extinción del municipio de Gutiérrez.

Las acciones principales están siendo lideradas por el Ñemboatiguasu y los Mburuvicha reta Zonales en sus nuevas funciones. De manera inicial la Gran Asamblea o *Ñemboatiguasu*, una vez en funcionamiento procedió a elegir y designar al "Representante Legal", esta responsabilidad recayó en Isaid Aramavo Andrechi (comunidad Eiti), quien tiene la atribución de "representar, gestionar y coordinar el proceso de implementación del estatuto y funcionamiento del gobierno indígena" (Art.17.13 Estatuto KI), se entiende que deberá tener estrecha coordinación con la "instancia ejecutiva zonal" a cargo de los Mburuvicha reta Zonales y también con la Instancia Técnica Administrativa, para ello el ÑG también designó al "Responsable Administrativo" (art.17.8, EKI), al "Responsable de Tesorería" (art. 17.9, EKI). A esta cantidad de funcionarios, sumaron dos técnicos y una abogada, para que apoyen a las gestiones administrativas iniciales. También conformaron una comisión para recibir informes, documentación, activos de parte del gobierno municipal saliente. Entre tanto están elaborando el "reglamento de organización y funcionamiento" del Ñemboatiguasu.

Esta etapa transitiva de la AIOC Kereimba Iyaambae tiene como referencia la Resolución Ministerial 1107 del 20 de diciembre de 2016, que norma la "transición administrativa"¹. Establece el trámite del "código institucional", "trámite del número de identificación tributaria o NIT" ante Impuestos Internos, "trámite de la Cuenta Única del GAIOC", "apertura de cuentas corrientes fiscales y habilitación de firmas", etc. Una etapa principalmente burocrática, que toma su tiempo, tiene sus complejidades, especificidades y varios pasos a cumplir, principalmente orientada a tener recursos económicos disponibles para su funcionamiento normal.

Este momento administrativo especializado, como dijimos, consiste en una serie de "trámites" ante el ministerio, impuestos, banco, etc, resulta un tanto confuso y "complicado" para muchos

¹ Para la etapa transitoria, en el siguiente link podrá encontrar en detalle todos los pasos: https://www.sea.gob.bo/wp-content/uploads/2020/11/cartilla_4.pdf



de los y las autoridades, generando algunas veces entre ellos desconfianza, susceptibilidad, etc., indudablemente esto resulta normal, porque los procesos autonómicos recien inician y pocos conocen los pasos a dar, además que la información adecuada no es suficiente, generando algunas veces opiniones diversas y confusas entre sus autoridades: "falta de entendimiento con nuestros hermanos mismos, por falsas informaciones" (Entrevista Victor Taruire, 2021); pero nos comenta que se supera oportunamente, aunque siempre genera mal estar. La comunicación y flujo de información es un elemento importante que se está encarando y se tiene que seguir trabajando y fortaleciendo, sobre todo en este momento altamente participativo y nuevo.

Otro aspecto importante para encarar este momento transitorio es la "falta de recursos económicos" destinado a los trámites administrativos necesarios para habilitar la Cuenta Única y disponer de dinero en la AIOC. Este problema también atravesó Charagua Iyambae, aspecto que se tiene que prever para las siguientes AIOC. Sin embargo, está siendo superado con el apoyo de instituciones amigas, con recursos necesarios para el movimiento del Representante Legal, Ejecutivos Zonales (Capitanes Zonales) y su apoyo técnico-jurídico.



El sector salud, por otro lado, está preocupado v presionando para cobrar sueldos adeudados a la fecha desde los dos últimos meses de la gestión municipal pasada. Entendemos que deberán esperar con paciencia y solidaridad hasta que se pueda concluir con este complicado proceso administrativo. Recordemos que este mismo hecho generó movilizaciones en Charagua Ivambae, intentando deslegitimar a la naciente AIOC por los grupos opositores a la autonomía, sin comprender a cabalidad el momento que estaba pasando. Seguramente las autoridades de Kereimba Iyaambae explicarán al sector salud el momento transitorio que atraviesa y que durante esta etapa no se puede mover o gastar dinero público.

La pandemia del Covid-19 en estos meses (tercera ola) está alertando al GAIOC, lo que ha obligado a los miembros del Ñemboati Guasu, por seguridad sanitaria, replegarse a sus comunidades. Pero han delegado a la "comisión" de autoridades y "se esta esperando la regularización de trámites" (Entrevista Demetrio Romero, 2021). Cuando concluyan, deberán dar un informe detallado al Ñemboati Guasu, para luego definir los pasos a seguir.

Mientras tanto en las comunidades, se manifiesta un apoyo a las autoridades del GAIOC Kereimba Iyaambae. Una mayoría de las comunidades entienden que es una etapa compleja: "No es ya nomás, hay que darles tiempo a nuestros mburuvichareta para ver el fruto, proyectos. Después se verá un cambio." (Entrevista Rober Avapori, 2021). Entonces superado los "trámites" será el momento donde se pueda aplicar las políticas públicas pensadas y propuestas desde las bases y la juventud.

Entrevista



El Covid-19 y la medicina tradicional en Kaaguasu

Entrevista al Médico Tradicional Felipe Ruiz Ropico (43 años), de la comunidad de Tatarenda, Zona Kaaguasu, AIOC Kereimba Iyaambae.

> FERNANDO Abayo

Durante el primer semestre de 2021 el Covid-19 ha venido incrementando el contagio en las comunidades de la Capitanía Kaaguasu, por el rebrote masivo de los últimos meses, las autoridades guaraní han decidido recurrir a la aplicación de la medicina tradicional conjuntamente y liderado por un médico tradicional local, con el propósito de suministrar asistencia sanitaria adecuada y oportuna a las familias afectadas, como también valorar y recuperar los conocimientos ancestrales de la cultura guaraní. Iniciativa que está dando sus frutos y es bien recibida por las familias guaraní afectadas.

Abayo Fernando: ¿Qué es la medicina tradicional y por qué lo practica?

Felipe Ruiz Ropico: La medicina tradicional o natural es un regalo del todo poderoso y es un don que nos da para hacer el bien entre tëtara. Porque el guaraní es una sola familia, ya que por ese medio podemos prevenir y curar cualquier enfermedad. El conocimiento que adquirimos es hereditario, lo heredamos de nuestros ancestros para hacer el bien y para el "vivir bien en común" [yaiko kavi päve].

Abayo Fernando: ¿Desde cuándo empezó a elaborar la medicina tradicional?

Felipe Ruiz Ropico: Todo esto se vino trabajando desde que comenzó la pandemia del Covid-19, por la falta de medicamento, la falta de atención hace que podamos recurrir a la medicina tradicional que nos provee la naturaleza. Todo esto se generó de una iniciativa de Jacinto Pikitu, hacer un proyecto estratégico recordándonos de la medicina tradicional y las prácticas ancestrales; porque ya estábamos más metidos en la tableta y ya no usábamos lo que más antes se usaba.

Abayo Fernando: ¿Cómo obtiene las plantas o de dónde trae?

Felipe Ruiz Ropico: Tenemos hartos recursos en nuestra tierra, la naturaleza nos brinda una infinidad de plantas medicinales. Y luego tenemos lo que podemos sacar de los animales, que son las grasas y de cada grasa animal se tiene que enfermedad combatir. Nos falta mucho todavía para conocer más.

Abayo Fernando: ¿Con que plantas medicinales está elaborando para poder combatir el Covid-19?

Felipe Ruiz Ropico: Eucalipto, colonia, palo del diablo, matico, cola de caballo, vira vira, guayaba y otros.

Abayo Fernando: ¿Cómo fue que usted está trabajando en la elaboración de la medicina?

Felipe Ruiz Ropico: Un día me visitó el Capitán Fidel en mi casa proponiéndome para trabajar en la elaboración de las medicinas. Y fue de esa manera que estamos trabajando, porque nosotros nos estamos olvidando de las practicas ancestrales y así poder preparar y afrontarlo al Covid con las medicinas naturales; porque en nuestro entorno tenemos medicamentos que se puede extraer, ya sea de planta o de grasa animal y todos esos conocimientos nos dejaron nuestros padres, abuelos. Tenemos que consumir lo natural y lo convencional y nuestros Arakuaiya nos tienen que enseñar más, porque aún nos falta mucho para aprender.

Abayo Fernando: ¿Después de estar elaborando el producto que más hizo?

Felipe Ruiz Ropico: Hemos salido por las comunidades recolectando información y también dejando lo poco que sabemos nosotros sobre la medicina natural; porque en cada lugar hay diferentes formas de preparar los medicamentos y nuevas plantas que en otros lugares no hay.



Abayo Fernando: ¿Cómo ve la situación de los jóvenes en esta práctica de la elaboración de las medicinas tradicionales, cómo crees que se podría trasmitirles los conocimientos?

Felipe Ruiz Ropico: En estos tiempos los jóvenes no quieren aprender lo que es de lo nuestro, ya tienen otra idea, otro pensamiento que va a la tecnología y ya no al uso de las plantas medicinales; pero nosotros los mayores tenemos que enseñarles también a nuestros hijos, a nuestros nietos a eso tenemos que ir y ver cómo podemos enseñarles.

Abayo Fernando: ¿Usted, cómo lo siente este conocimiento que adquirió?

Felipe Ruiz Ropico: Lo que tenemos nosotros es una ciencia, un regalo que nos da Dios y tenemos que valorar todo el conocimiento. No te llega de noche a la mañana, porque cada persona que sabe tiene su don, sabe cómo hacer la medicina tradicional. De lo que yo se, tal vez otra persona no sabe y de lo que otra persona sabe, yo no se.



Receta

Ingredientes:

Seleccionar todos los ingredientes para 10 litros de agua.

- Agua
- Paico 3 hojas
- Cola de Caballo un trozo de 5 cm
- Eucalipto 4 hojas
- Guayaba 4 hojas
- Vira vira un puñado
- Matico 2 hojas
- Colonia 3 hojas

Preparación:

- 1. En una olla calentar agua.
- 2. Lavar y colocar en la olla las hierbas o plantas medicinales.
- 3. Se hace hervir hasta que de un aroma y debe quedar una mezcla bien coloreada.
- 4. Para consumir esperar que se enfrié lo suficiente.
- 5. Y finalmente hay que tener mucha fe.

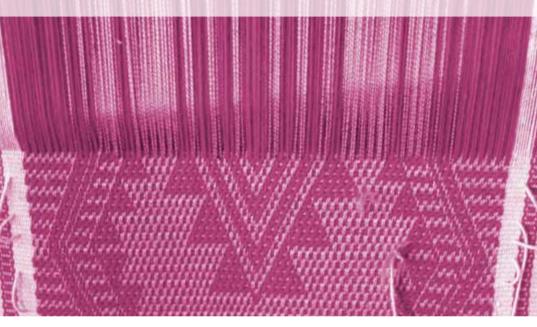




© Fundación Centro Arakuaarenda

Av. Santa Cruz, Final Norte s/n. Telf/Fax. (591-3) 954 2036 E-mail; arakuaarenda@gmail.com Charagua, Santa Cruz, Bolivia

www.arakuaarenda.org



ARASAPE la revista guaraní para tejer ideas juveniles

participa en el Facebook/arasaperevista Descarga la revista en formato pdf del sitio:www.arakuaarenda.com

Con el apoyo de:



